

del despacho de la
Cámara, y ha dado
el la abieno no ha
concedido en la
del el la acción
indivisa y como
deber: no obstante
no lo que en primer
to o fueso el actor,
el no se fueso da
con en la parte
i q' dha se conoche
habe en el d' d' d' d'
u. en d' d' d' d' d' d'
u. en d' d' d' d' d' d'
d' d' d' d' d' d' d' d'
d' d' d' d' d' d' d' d'
d' d' d' d' d' d' d' d'
d' d' d' d' d' d' d' d'

Presente a discusión el H. Sr. M. M. después expresó que estaba por que el informe se exponía en cuanto a que no había lugar a la acusación contra el vicepresidente de la República, y que así lo había manifestado desde que se debatió el primer informe de la comisión, pero que si creyera que no debía aprobarse la parte relativa al Poder Judicial por que aunque solicitaba derogatoria de una ley, esta solicitud por si sola no la revocaba.

El H. Sr. M. después de pedir la lectura del artículo de la Constitución se debatió la opinión del Sr. M. M. pidiendo que Torres pedía la devolución de la parte de la hacienda de San Javier que era adjudicada al fisco por el alcance líquido que resulte contra la terceramentaria de su padre, y en la eventualidad a parte como heredero. Que tal sentencia no podía ser atendida por la legislativa, por que Torres lo que quería era que una disposición legislativa anulara las sentencias de los tribunales de cuentas, cuando el Congreso según la Constitución no puede revocar ni interrumpir el curso de sentencias ejecutoriadas.

Se procedió a la votación, y el informe fue aprobado. — Paso a tercera discusión el proyecto de tratado entre la República del Ecuador y los Agentes diplomáticos de S. M. Británica, y S. M. Imperial de Prusia, sobre Correo y neutrales. — Paso también a 3ª el proyecto aprobado por el Senado facultando al Gobierno para que pueda mandar rehabilitar el papel sellado el año entrante.

Presidencia

vida de la agricultura, de las artes que se iban a perder
 y de la pesca que a su vez se iba a perder. En consecuencia
 se le dio un carácter de ley para la obra, y se dijo que
 el decreto debía aprobarse para la obra. Se dio un
 carácter de ley a la legislación que era con carácter de ley
 para todas las necesidades de los pueblos. Consultada
 en la Cámara a probó el art. 1.º, luego el 2.º, y
 el párrafo siguiente, cuando el Sr. Ministro por
 la aprobación de todo el proyecto. Volvió la parte
 misma se aprobó. Se comunicó a la Cámara de
 Diputados del Senado. Recibidos por el Sr. Ministro
 por su renuncia a la renuncia que había hecho
 el Sr. Presidente de la república y del cargo de
 Senador, y que en su lugar había sido elegido
 el Sr. don Manuel Portocarrero. Recibidos la comu-
 nicación de este se retiraron. Se procedió
 a votar las modificaciones o alteraciones hechas
 por el Sr. don Manuel Portocarrero de los artículos, inscri-
 tió en la 1.ª. Fueron aceptadas la 11.ª, 12, 13, 14, 15,
 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31 - e inscri-
 tas en las parciales 1.ª, 21, 26 y 28, y se nombró a los
 Sr. don Manuel Portocarrero y Sr. don Manuel Portocarrero para que los presen-
 taran al Sr. don Manuel Portocarrero las versiones de las inscri-
 ptiones, para la inscripción en las disposiciones del Sr.
 don Manuel Portocarrero al proyecto de ley que se dio a los
 señores y señores el sistema decimal, y se dio
 los señores en la Cámara de los señores por
 las, e inscribió por unanimidad con el proyecto



